



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 21 de noviembre de 2019

EXP- EXA N° 8.214/2019

RESD- EXA N° 641/2019

VISTO la Nota-Exa N° 3.275/19 del Sr. Roberto Gerardo Gaspar, Director del Consejo Directivo y Comisiones a/c, solicitando el pago de 20 (veinte) horas extras para el mes de noviembre y 20 (veinte) horas extras para el mes de diciembre del corriente año a favor del Sr. José Ramón Eduardo Villa, Jefe de Supervisión Oficial Especializado del Tramo Intermedio del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Categoría 5, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de terminar el control y compaginación de las resoluciones emitidas por Decanato y el Consejo Directivo para su posterior encuadernación.

Que Decanato autoriza lo solicitado.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras para el mes de noviembre y 20 (veinte) horas extras para el mes de diciembre del corriente año para el Sr. José Ramón Eduardo VILLA, DNI N° 26.499.242, Jefe de Supervisión- Oficial Especializado del Tramo Intermedio del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Categoría 5, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio, inciso 1.3.0 servicios extraordinarios FF 16 ejercicio remanente.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. José Ramón Eduardo Villa, Sr. Roberto Gerardo Gaspar, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa